

Mui S^o mio Con la de Vm de 24 del pasado recibí el
 dup^o de la Cuenta Gen^l del año pasado y juntam^{te}
 la Relacion de valores en los quatro meses primeros
 de este año, y aunque Vm me incluye un Sibra
 miento de 903 p^o 5 r^o por el liquido de dha Rela^{on}
 contra Dⁿ Man^l Ant^o de la Concha; Como no se pudiese
 hallar razon de esta Sugeto, ni Vm expresa
 si es Vecino de esta, o Foxateco, como el segundo lu
 gar que por su defecto pone en el Sibrant^o Dⁿ Man^l
 Rivero no se han podido recoger dhos pesos, pues
 aun esse ultimo se halla ausente en la Prov^a de
 Oaxaca al cuidado de sus negocios de Mulas me daza
 Vm en respuesta a esta la razon correspondiente
 para solicitar al mismo Concha, y que verifique
 la entrega, y en defecto p^o resolver la dha Setra

Mediante que los Correos son los mas seguros
 p^o conducir el dinero de la Renta, no dexera Vm
 remitir a lo sucesivo los valores de esse oficio en
 yguales terminos que los yndicados si no todos
 por los Correos al mismo tpo de las cuentas de su
 producto con lo que se cumplo con las Ordenanzas
 que entrem^{te} prohiben que los caudales de la R^{ta}
 se suplan a ningun Foxateco, ni libren sin que se

Leg. 1
 Doc. 90
 1F.

haga por la Maaxiz y Caja principal en los Casos
que refieren

Si al xpo de rever dha Relacion resultaxa al-
guna diferencia, se lo avisaxè a Vm oportunam^{te}
y ahora lo hago de desxte abonados como Dinero re-
remittido en cuenta de los sucesivos valores 133
Jo^h x^v que le servira de ynteligencia para la
primera sig^{ta} Cuenta

Dios pde a Vm m^v a Lima 14 de Julio 1776

Plm de Vm su ma^{or} dex^{or}

Joseph Anto de Pando

ps

l
=

te
=

3

5

